

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
28 DE FEBRERO DE 2023.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; la ministra de Gobierno, encargada, JUANA LÓPEZ C.; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión del 14 de febrero de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º7-23, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable, en el marco de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Cooperaciones Financieras No Reembolsables a los Países Fundadores y Regionales no Fundadores fuera del Fondo de Cooperación Técnica por un monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º8-23, que autoriza la suscripción de la Carta Contrato a celebrarse entre la república de Panamá, representada por el Ministerio de economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como administrador de los fondos de Subvención bajo el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el proyecto denominado “Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de Panamá-(BIORURAL)”, por un monto estimado de hasta tres millones quinientos cinco mil novecientos treinta y seis con 00/100 dólares de los Estado Unidos de América (US\$3,505,936.00).

Cortesía de sala: ingeniero Éder Córdoba, director de Financiamiento Público.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º14-23, que modifica los artículos 1 y 5 de la resolución de Gabinete N.º3 de 17 de enero de 2023 y se adoptan otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º.15-23, que autoriza al ministro de seguridad Pública a suscribir el Acuerdo de Transacción Judicial con la empresa Consulting Desing Development and Engineering, S.A. y, para que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1092 del Código Judicial, desista de la demanda Contenciosa Administrativa de Plena Jurisdicción interpuesta por el Ministerio de Seguridad Pública ante la sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, de la Corte Suprema de Justicia.

Cortesía de sala: licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal; arquitecto Jorge Pitalúa, director de Arquitectura e Infraestructura; arquitecto Alexander Díaz, arquitecto de la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional de Panamá.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º7-23, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable, en el marco de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Cooperaciones Financieras No Reembolsables a los Países Fundadores y Regionales no Fundadores fuera del Fondo de Cooperación Técnica por un monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00).

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, informó que en el día de hoy está presentando la suscripción de un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable por hasta un (1) millón de balboas a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para apoyar al sector Salud en la compra de equipos de optometría, audiometría y mamografía.

Además, en la parte del sector educación se busca el fortalecimiento en la agenda del programa STEAM el cual será ejecutado por el despacho de la Primera Dama. Este convenio es a 18 meses en coordinación y con anuencia del Ministerio

de Salud y el Ministerio de Educación quienes manifestaron que la Secretaría de Coordinación de Asuntos Comunitarios del despacho de la Primera Dama liderará y ejecutará estos proyectos de educación y salud en beneficio de la educación panameña.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º7 de 28 de febrero de 2023.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º8-23, que autoriza la suscripción de la Carta Contrato a celebrarse entre la república de Panamá, representada por el Ministerio de economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como administrador de los fondos de Subvención bajo el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el proyecto denominado “Desarrollo Rural Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de Panamá-(BIORURAL)”, por un monto estimado de hasta tres millones quinientos cinco mil novecientos treinta y seis con 00/100 dólares de los Estado Unidos de América (US\$3,505,936.00).

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, explicó que este caso es muy parecido al anterior, ya que también se trata de un Convenio de Donación de Cooperación Técnica No Reembolsable para el proyecto Biorural.

Dicho Convenio busca el desarrollo social y sostenible de la conservación de la biodiversidad en Panamá por hasta 3.5 millones de dólares, su período de ejecución será de 4 años y busca impactar positivamente, a nivel ambiental, en lo que respecta a la conservación y gestión de la biodiversidad, pero también tendrá un impacto social positivo.

Añadió que a partir de la promoción de generación de ingresos para comunidades rurales y grupos vulnerables alrededor de las áreas nacionales protegidas en Panamá incluidas comunidades indígenas y afrocomunidades para descendientes en beneficio de agricultores, familiares, cooperativas de productores, operadores turísticos, organizaciones comunitarias y pequeños empresarios.

Es importante mencionar que se centrarán en 99 corregimientos de los cuales el 56% de ellos forman parte del Plan Colmena. Este Convenio que se firmará entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial, quien administra los fondos de la institución, va a ser ejecutado por el Ministerio de Ambiente a través de la dirección de áreas protegidas, además, busca dinamizar lo que conocemos como la economía verde.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º8 de 28 de febrero de 2023.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º14-23, que modifica los artículos 1 y 5 de la Resolución de Gabinete N.º3 de 17 de enero de 2023 y se adoptan otras disposiciones.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, señaló que en la tarde de hoy estamos presentando el proyecto de Resolución de Gabinete mediante el cual se modifican los artículos 1 y 5 de la Resolución de Gabinete N.º3 de 17 de enero de 2023. Esta resolución se presenta considerando que mediante el Decreto de Ejecutivo N.º11 de 13 de enero de 2022 que crea el nuevo plan de Panamá Solidario con la finalidad de atender necesidades urgentes de personas o grupos de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica producido por la pandemia de la Covid-19, además permite el desarrollo de nuevas capacidades para la vida y el trabajo así

como para el logro de una efectiva transición hacia una reinserción en el mercado laboral. Esto último justifica el concepto de nuevo Plan Panamá Solidario. Adicionalmente se considera que entre los apoyos, a este grupo de personas, se encuentra el Vale Digital Solidario, también se considera que mediante la Resolución de Gabinete N°3 de 17 de enero de 2023 que adopta medidas administrativas y fiscales para la reestructuración del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 se dispuso ampliar el período de vigencia del Vale Digital Solidario hasta el 28 de febrero del presente año, aún cuando los indicadores económicos reflejan una mejoría en cuanto a los ingresos que percibe la población, aún persisten dentro de la sociedad panameña, personas o grupos de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y que requieren el apoyo que se les ha venido brindando a través del gobierno nacional por medio del Vale Digital Solidario lo que hace necesario que la vigencia de dicho apoyo se mantenga.

Resaltó que se autoriza la extensión del Vale Digital Solidario por dos meses más (marzo y abril de 2023) para los beneficiarios activos de este programa de ayuda social que cumplan con los requisitos preestablecidos. Mediante dicho programa se benefician actualmente 156 mil personas, la mayoría con alto índice de pobreza multidimensional.

Más de 1.3 millones de panameños han sido beneficiados con este programa del Plan Panamá Solidario y mediante el cual la población ha podido adquirir alimentos, medicinas y artículos de primera necesidad.

Para ser beneficiario del Vale Digital Solidario, las personas deberán completar en la página web valepanamasolidario.gob.pa el formulario de actualización de sus datos; además, se mantiene la corresponsabilidad de los beneficiarios establecida en el Decreto Ejecutivo No.11 de 13 de enero de 2022 y las que determine la Comisión

Interinstitucional del Nuevo Plan Panamá Solidario. Se indica también que solo puede haber un beneficiario del Vale Digital por vivienda.

El Vale Digital Solidario es una iniciativa que forma parte del Plan Panamá Solidario, creado por el Gobierno Nacional y que se ha mantenido desde marzo de 2020, al inicio de la pandemia, con el fin de aliviar la situación económica de miles de familias panameñas.

Mediante el Vale Digital Solidario, el Gobierno Nacional entrega, a través de la cédula de identidad personal, una asignación mensual de B/.120.00, que los beneficiarios pueden hacer efectiva en los comercios locales para la compra de medicinas, alimentos y artículos de primera necesidad, entre otros.

También han sido beneficiados con este programa, que ha sido premiado por la Organización de Estados Americano (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como una de las mejores soluciones de la región en materia de Gobierno Digital para atender la crisis por la pandemia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º14 de 28 de febrero de 2023.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º.15-23, que autoriza al ministro de seguridad Pública a suscribir el Acuerdo de Transacción Judicial con la empresa Consulting Desing Development and Engineering, S.A. y, para que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1092 del Código Judicial, desista de la demanda Contenciosa Administrativa de Plena Jurisdicción interpuesta por el Ministerio de Seguridad Pública ante la sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, de la Corte Suprema de Justicia.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, manifestó que el propósito de esta Resolución es suscribir el Acuerdo de Transacción entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Empresa Consulting Design Development and Engineering el cual tiene como finalidad continuar una obra relativa al proyecto del Paco de la Policía Nacional, el cual data del año 2017 cuando se suscribió un contrato para su diseño, desarrollo de planos, ampliación y equipamiento y que por temas legales y técnicos no pudo culminarse en el período pactado generando acciones por parte de la Policía Nacional que fueron revocadas por el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, por lo cual se solicita autorización para poder continuar con la obra bajo las nuevas condiciones pactadas con la empresa contratista atendiendo la situación actual del proyecto y siempre garantizando los mejores intereses del Estado a través de un acuerdo justo, equitativo y apegado al derecho cónsono con el principio de estricta legalidad que rige las actuaciones de todo servidor público.

Con esta obra se beneficiará a los colaboradores de la fuerza pública. Es importante señalar que iniciamos un proceso de negociación con el contratista con el fin de llegar a una negociación judicial que permita establecer la relación contractual entre las partes permitiendo la continuidad de la obra bajo las nuevas condiciones pactadas entre ellas como la reubicación del Paco dentro del mismo globo de terreno de la Policía Nacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º15 de 28 de febrero de 2023.

V Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República


“Tal como les he dicho en diferentes ocasiones nada reemplaza el trabajo en equipo sobretodo en esta recta de

14 a 15 meses que es lo que nos hace falta. Ahora tenemos que dar la milla extra en ese sentido hemos preparado, en mi caso particular, mi matriz semanal la cual tiene unos cambios.

A partir de dos lunes vamos a realizar bajo el liderazgo del ingeniero Asvat, el ministro y viceministro de la Presidencia unos gabinetes especiales. En ese caso el ingeniero Asvat sería como un jefe de Gabinete, los tres van a estar realizando, especialmente, los lunes reuniones de dos a tres y media con diferentes ministerios e instituciones con el Ministerio de Obras Públicas, Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud e IDAAN, porque son los que más proyectos de inversión tienen.

La idea es darle seguimiento a la ejecución de los proyectos en los ministerios e instituciones y en algunas ocasiones se estará invitando por ejemplo al Ministerio de Desarrollo Agropecuario y también contaremos con la participación de la Contraloría”.

VI Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta y ocho (4:38 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada



JUANA LÓPEZ C.

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



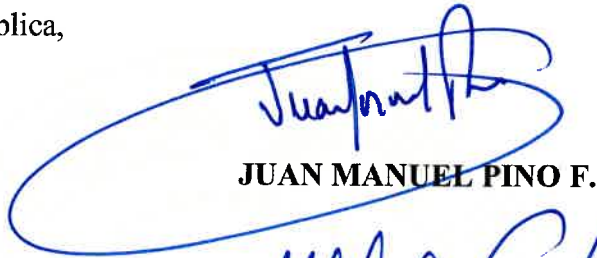
ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,




MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

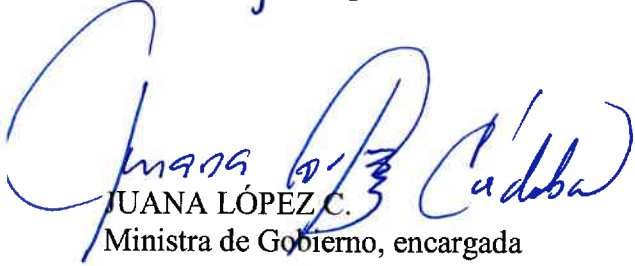
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
28 DE FEBRERO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



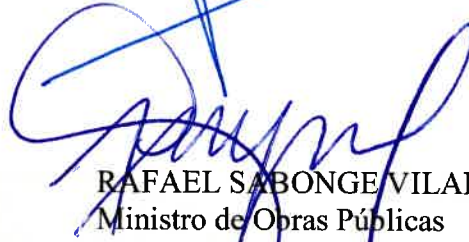
JUANA LÓPEZ C.
Ministra de Gobierno, encargada



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



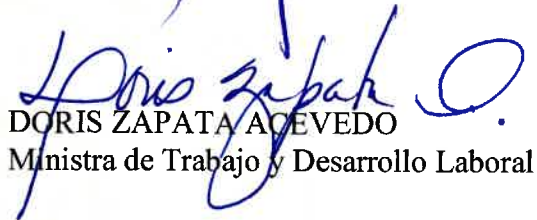
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República